



Resolución Ministerial

N° 303-2018-MC

Lima, 03 AGO. 2018

VISTOS: los Informes N° 900053-2018/LUM/SG/MC y N° 900059-2018/LUM/SG/MC del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social – LUM; el Informe N° 900001-2018-HCC/MI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; el Proveído N° 903146-2018/VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Informe N° 900082-2018/DGM/VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; el Memorando N° 900271-2018/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 455-2015-MC, modificada por la Resolución Ministerial N° 387-2016-MC, se crea el Área Funcional denominada “Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social” – LUM, que tiene entre otras funciones, coordinar con el Despacho Viceministerial de Interculturalidad así como con el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, en el ámbito de su competencia, la promoción y generación de acciones orientadas a constituir una sociedad basada en una cultura de paz y solidaridad, que haga del pasado un instrumento para actuar en el presente y que permita que lo ocurrido no se repita, así como las acciones que promuevan la difusión cultural y/o intercultural orientada a la formación de valores y que permita el desenvolvimiento de todas las manifestaciones culturales del país que reflejan la diversidad pluricultural y multiétnica;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 247-2018-MC de fecha 21 de junio de 2018, se aprobaron los Lineamientos para el “Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social”, cuyo Lineamiento 2 “Aprendizaje y reflexión sobre la historia y las memorias”, tiene como objetivo el desarrollar una estrategia para el aprendizaje y la reflexión que, a partir de los hechos acaecidos durante el periodo de violencia 1980-2000, promueva valores y capacidades individuales y sociales orientadas a fortalecer una cultura de paz;

Que, en ese marco, a través del Informe N° 900053-2018/LUM/SG/MC de fecha 11 de julio de 2018, el LUM con miras a contribuir a la mejora del servicio de guiado de su muestra permanente, remitió al Despacho Viceministerial de Interculturalidad el proyecto de “Pauta de Guiado de la Muestra Permanente del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social”, para su consideración;

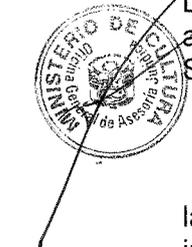


Que, a través del Proveído N° 900581-2018/VMI/MC de fecha 17 de julio de 2018, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad remite al LUM el Informe N° 900001-2018-HCC/VMI/MC que contiene la opinión favorable al documento señalado en el considerando precedente;

 Que, mediante el Informe N° 900059-2018/LUM/SG/MC de fecha 17 de julio de 2018, el LUM remite a la Secretaría General el proyecto de "Pauta de Guiado de la Muestra Permanente del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social", precisando que el mismo cuenta con la opinión favorable del Viceministerio de Interculturalidad, para la continuación de su trámite;

 Que, con el Memorando N° 900271-2018/OGPP/SG/MC de fecha 26 de julio de 2018, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 900069-2018/OOM/OGPP/SG/MC de la Oficina de Organización y Modernización a su cargo, que hace suyo, en el que emite conformidad al proyecto de "Pauta de Guiado de la Muestra Permanente del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social";

 Que, por otro lado, a través del Informe N° 900082-2018/DGM/VMPCIC/MC de fecha 1 de agosto de 2018, la Dirección General de Museos emite opinión favorable al precitado documento; y, mediante el Proveído N° 903146-2018/VMPCIC/MC, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales indica que se emite conformidad a través de la Dirección General de Museos;

 Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo a través del cual se apruebe la "Pauta de Guiado de la Muestra Permanente del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 247-2018-MC que aprueba los Lineamientos para el "Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la "Pauta de Guiado de la Muestra Permanente del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social", que en documento Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente resolución y su Anexo serán publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA



PAUTA DE GUIADO DE LA MUESTRA PERMANENTE DEL LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

I. PRESENTACIÓN

El Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social, es un espacio de memoria nacional a cargo del Ministerio de Cultura del Perú, que tiene por objeto presentar los hechos de violencia sucedidos en el Perú entre 1980 y 2000 con el propósito de reconocer y dignificar a las víctimas de ese periodo a través de la reflexión, el intercambio y la conmemoración; así como promover el diálogo y la reflexión acerca del valor que tiene el respeto a los derechos humanos, el ejercicio ciudadano y la construcción de una cultura de paz.

El 21 de junio del 2018, mediante Resolución Ministerial 247-2018-MC, se aprobaron los *Lineamientos del Lugar de la Memoria* sobre el que se fundamentan las acciones estratégicas de la institución. En el Lineamiento 2 se sostiene que el LUM es un “espacio con efectos éticos para la comunidad, que articule una propuesta de formación en capacidades para manejar las diferencias, tensiones y conflictos a través de la democracia y el diálogo, orientándose así a fortalecer una cultura de paz y a promover aquellos valores que aseguren la no repetición de la violencia”. Asimismo, el referido lineamiento postula como objetivo: “Desarrollar una estrategia para el aprendizaje y la reflexión que, a partir de los hechos acaecidos durante el periodo de violencia 1980-2000, promueva valores y capacidades individuales y sociales orientadas a fortalecer una cultura de paz”.

El presente documento, *Pauta de guiado de la muestra permanente del LUM – Primera Visita*, tiene como objetivo dar a los guías del contenido pertinente para los recorridos dentro de la muestra permanente del Lugar de la Memoria. El documento ha sido elaborado sobre la base de los textos de la muestra permanente y el guion museográfico vigente, teniendo en consideración la actualización de los datos del periodo de violencia 1980 - 2000.

La pauta se compone de tres secciones y un anexo. En la primera sección se desarrollan los fundamentos conceptuales de la muestra permanente. En la segunda sección se presenta una ficha técnica en donde se menciona el objetivo del recorrido, los tiempos destinados a cada espacio de la muestra, así como el público al cual está dirigido. En la tercera sección se menciona el objetivo de cada parada y los textos de la muestra permanente que el guía deberá conocer y utilizar durante el recorrido. El marco que se establece en estos documentos tiene un carácter obligatorio.

De otro lado, en el anexo se encuentran las preguntas derivadas que surgen a lo largo del recorrido y exceden los contenidos del guion vigente. Este documento, junto con el *Protocolo del guía para el desarrollo de recorridos en la muestra permanente* y la *Guía de dinámicas para Educación Básica Regular: niveles V, VI y VII* son documentos que orientan el rol formativo del LUM, con objetivo de generar la reflexión en los visitantes.

II. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

El LUM cuenta con una propuesta de guiado que tiene como objetivo dar a conocer los hechos del periodo de violencia 1980 – 2000 para promover la reflexión. Esta tiene como agente promotor o facilitador al personal del área técnica Formación Ciudadana, el mismo que hace preguntas, comentarios y observaciones que conduzcan a los visitantes al diálogo y la participación. Las ideas-fuerza en las que se apoyan los guiados se desprenden del libro de los fundamentos conceptuales del LUM, los textos de la muestra permanente y del guion museográfico



vigente. Dichas premisas constituyen puntos de partida que el personal de formación debe tener presente en cada guiado que realice. Estas son las siguientes:

1. Tanto la fundamentación conceptual del LUM como el guion museográfico vigente, tienen como base un proceso participativo que consistió en la realización de 14 reuniones en las ciudades de Lima, Ayacucho y Satipo entre octubre del 2013 y febrero del 2014, donde participaron un total de 217 asistentes correspondientes a siete grupos de interés: afectados civiles, afectados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, periodistas, artistas, el movimiento de derechos humanos, miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía, y autoridades políticas. La participación de todos estos actores supuso poner en tensión sus memorias, discursos y experiencias, y convertirlas en aportes para lo que hoy es la exposición permanente.
2. La muestra permanente se basa en hechos comprobados y debidamente documentados, que el guía debe tratar de forma objetiva y rigurosa.
3. La muestra permanente comunica que las experiencias humanas con la violencia son diversas. Los sentimientos y emociones asociados al periodo 1980-2000 son variadas y divergentes. Esta heterogeneidad, lejos de ser juzgada, debe ser reconocida y asumida con respeto, actitud dialogante y empática.
4. Si bien el periodo de violencia 1980-2000 es la etapa histórica que la exposición permanente trata principalmente, no se limita a ello. Más bien, la preocupación principal de la exposición es la de relacionar la violencia de esa etapa con los retos que afronta el Perú para fortalecer su democracia y mejorar las condiciones de vida sus ciudadanos. Es en ese marco que la reflexión sobre la violencia, como componente de nuestra experiencia histórica nacional, nos permite reconocer las distintas experiencias individuales y colectivas de resistencia y superación de la violencia, así como extraer lecciones de cara a construir una mejor convivencia ciudadana.
5. El valor ético del LUM consiste sobre todo en la posibilidad de mostrar una realidad incómoda que nos interpele hoy. Dicho de otra manera, se pone de relieve la siguiente pregunta: ¿qué características de nuestro país permitieron y dieron cabida a que la violencia surja y desarrolle?, ¿cuáles de esas características no hemos logrado desterrar?, ¿cómo vivimos y enfrentamos la violencia?
6. Por esto mismo, varios de los testimonios de la muestra permanente no se limitan a la afectación vivida, sino también nos hablan de una experiencia compleja y de trayectorias de vida que, aunque están marcadas por la violencia, no se limitan a ella.
7. El periodo 1980-2000 es un periodo de terrorismo y crímenes contra los derechos humanos, pero es también una etapa donde la institucionalidad estatal demoró en dar una respuesta democrática a lo que se vivió en ese entonces. En tal sentido, se busca mostrar que la defensa de la institucionalidad del Estado no puede ser la defensa de cualquier institucionalidad, sino de una que tenga en el centro el respeto y la promoción de los derechos humanos de la ciudadanía, y que dé adecuada respuesta a sus expectativas y demandas de reconocimiento.
8. El relato de la exposición permanente no puede culminar afirmando un trauma permanente ni una gesta heroica, sino señalando los avances y las deudas pendientes para con las víctimas y el ejercicio de





derechos ciudadanos. Por esto mismo, la exposición busca que nos preguntemos por el país que somos, por el tipo de vínculos que nos une, y por la manera en que una sociedad democrática debe procesar acciones de violencia y enfrentar los discursos que pretenden justificarla.

III. DESARROLLO

FICHA TÉCNICA

Objetivo

En el eje de primera visita el objetivo central es que los visitantes conozcan las causas, desarrollo y consecuencias del periodo de violencia 1980 – 2000. Asimismo, se busca que identifiquen y conozcan los principales hechos de este periodo, reflexionando sobre las consecuencias del periodo de violencia en la actualidad y haciendo énfasis en las historias de resistencia de la población.

Logros esperados después del recorrido:



- Explicar la importancia del conocimiento del periodo 1980-2000 para entender el Perú actual.
- Afirmar la importancia de la defensa de los derechos humanos, de la participación ciudadana a través de los canales democráticos y la promoción de la cultura de paz.
- Dar a conocer que la tragedia del período de violencia fue un suceso compartido por un amplio sector de la población peruana, pero que afectó de manera más intensa y profunda a las poblaciones campesinas e indígenas, especialmente los pueblos quechuas y ashaninkas.
- Conocer los factores que contribuyeron a que el periodo de violencia intensificara sus consecuencias y poder tener una mirada crítica sobre la permanencia de estos factores en la actualidad.
- Motivar a que los visitantes investiguen y adquieran un conocimiento más profundo sobre el periodo de violencia después de su visita a la muestra permanente, y generar solidaridad hacia las víctimas civiles, policiales y militares.



Restricción

- No es recomendable hacer recorridos con niños o niñas menores de 11 años porque los contenidos y dinámicas de esta pauta suponen una serie de conceptos complejos y experiencias relacionadas con la violencia.

Duración

- El recorrido requiere como mínimo de una hora y cuarenta minutos. No se recomienda extender el tiempo porque el nivel de atención e interés de los visitantes decae. La muestra tiene una cantidad de información importante que el visitante debe procesar y, al mismo tiempo, algunos contenidos pueden conmovirlo. Los tiempos indicados en el cuadro siguiente son referenciales, en la medida que el guía deberá considerar las necesidades y saberes previos del grupo guiado.



Espacios de la muestra permanente

N°	ESPACIOS	TIEMPO
0	Bienvenida	4 min.
1	Orígenes de la violencia	7 min.
2	La violencia y el ámbito educativo	10 min.
3	Un pueblo, muchos pueblos	15 min.
4	La lucha contrasubversiva	5 min.
5	Una persona todas las personas	12 min.
6	Derrotando a la violencia desde la ciudadanía	5 min.
7	La violencia remece Lima	10 min.
8	Respuestas a la violencia desde el Estado	7 min.
9	Personas desaparecidas ¹	5 min
10	Reconstruir la legalidad. La lucha por la democracia y la justicia en el Perú de hoy.	7 min.
11	Iniciativas de memoria	7 min.
12	Ofrenda	3 min



IV. RECORRIDO POR LA MUESTRA PERMANENTE:

PRIMER NIVEL DE EXPOSICIÓN PERMANENTE

0. BIENVENIDA (4 min.):

Objetivos

- Presentar al LUM, explicar su carácter público como institución del Ministerio de Cultura, así como datos básicos del espacio: fecha de creación, lineamientos, período del que se ocupa y temas que alberga en función a sus niveles.

¹ El nombre original de esta sala es "Desaparición forzada". Sin embargo, a razón de la definición de "persona desaparecida" que propone la Ley 30470, Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas Durante el Periodo de Violencia 1980-2000, y que más abajo es consignada, se ha considerado cambiarle el nombre.



- Conocer al grupo que va a guiar: recoger su conocimiento previo sobre el período, número de visitas anteriores al LUM, motivos de su interés en visitar el espacio, etc. Esto tiene como finalidad que el guía pueda desarrollar el recorrido teniendo en cuenta las características particulares del grupo.

Presentación:

Buenas "...". Mi nombre es... y soy guía del Lugar de la Memoria, espacio de memoria nacional a cargo del Ministerio de Cultura. El día de hoy realizaremos un recorrido donde conversaremos sobre lo que fue el período de violencia entre los años 1980 y 2000. Este recorrido durará aproximadamente una hora y media, tiempo en el cual recorreremos los tres niveles de la muestra permanente.

Después de la presentación el guía podrá plantear algunas de las siguientes preguntas: ¿Han visitado antes el LUM?, ¿Cuál es la motivación de su visita?, ¿Qué conocen del LUM?, ¿Cómo se han informado del período de violencia?,

Sabemos que el período de violencia, al ser un proceso reciente de nuestra historia nacional, puede despertar opiniones y emociones distintas en cada visitante. En este sentido, cada opinión será escuchada. Con ese propósito, es importante que siempre nos expresemos con respeto y sin desvalorizar las posiciones de otros. El LUM es un espacio que fomenta el diálogo y la reflexión, y que tiene como fundamento esencial el respeto a los derechos humanos.

1. ORÍGENES DE LA VIOLENCIA (7 min.)

Objetivos

- Identificar saberes previos de los participantes utilizando la línea de tiempo.
- Señalar a Sendero Luminoso (SL) y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) como organizaciones terroristas que iniciaron la violencia y explicar sus características principales.
- Señalar que la violencia comenzó con un atentado contra la democracia, la cual regresaba al país luego de doce años de gobierno militar. Las elecciones generales de 1980 fueron las primeras en las cuales se garantizó el voto universal de todos los ciudadanos.

SL Y EL MRTA DESATARON LA VIOLENCIA. LA AUSENCIA DEL ESTADO EN MUCHOS LUGARES FACILITÓ QUE SE EXPANDIERA.

Los desencadenantes de la violencia: Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Sendero Luminoso fue una de las muchas organizaciones que surgieron de la división del Partido Comunista Peruano en la década del sesenta. Se constituyó a partir de una combinación de las estrategias militares de Mao Tse Tung, el pensamiento político de Vladimir Lenin, el autoritarismo totalitario de José Stalin y las ideas propias de Abimael Guzmán Reynoso.

El senderismo asume el terror y la violencia como medios para conquistar el poder del Estado. Su ideología se caracteriza por un pensamiento dogmático y una sumisión total a su líder. SL no reconocía a ninguna organización popular que estuviera fuera de su control y reprimía violentamente cualquier disidencia. Prometió una sociedad



PERÚ

Ministerio de Cultura



nueva pero su accionar devino en el terror generalizado, miles de muertes, inmensas pérdidas económicas y la destrucción de espacios de participación política. SL es el responsable directo de más de la mitad de muertes producidas durante todo el periodo.

El MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru) se formó en 1982 y estuvo liderado por Víctor Polay Campos. Se presentó como un continuador de las guerrillas latinoamericanas de las décadas del sesenta y setenta. Sus acciones buscaron diferenciarse de las de SL, ya que declaraba respetar las Convenciones de Ginebra y eventualmente sus miembros usaban uniformes para que las Fuerzas del Orden los distinguieran de la población. No obstante, justificaban la violencia, los secuestros y los asesinatos como medios para alcanzar sus objetivos.

Al inicio, la respuesta del Estado fue fundamentalmente militar. Los gobiernos civiles delegaron la responsabilidad de combatir la violencia a las Fuerzas Armadas sin proporcionarles una estrategia contrasubversiva en el marco del respeto a los derechos humanos. El Estado tardó mucho en darse cuenta de que la lucha contra el terror tenía que producirse mediante una victoria social y no sólo militar.

2. LA VIOLENCIA Y EL ÁMBITO EDUCATIVO (10 min.)

Objetivo:

- Reflejar la situación precaria del sistema educativo peruano que permitió que SL instrumentalizara la escuela y la universidad para el adoctrinamiento subversivo.
- Subrayar que el nexo entre precariedad educativa y desigualdad constituyó un gran obstáculo para la democracia.
- Reflexionar sobre el origen de SL en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en Ayacucho.
- Mostrar iniciativas de resistencia al terror en el ámbito universitario.

COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ENCRUCIJADA

LA VIOLENCIA Y EL ÁMBITO EDUCATIVO

EL SECTOR EDUCATIVO TUVO UNA RELACIÓN COMPLEJA CON LA VIOLENCIA.

SL surgió en una universidad pública y sus dirigentes contaban con educación superior. Los senderistas aprovecharon el abandono del sector educativo para expandirse por todo el país. Las universidades, los colegios, los institutos de formación docente y algunas academias pre-universitarias fueron lugares en los que SL reclutó a muchos de sus militantes, seduciéndolos con un discurso que prometía la justicia social.²

² La situación de la universidad pública era de precariedad. Esto se debe al concurso de varios factores: 1) Masificación. En la década de 1960 se inició un proceso de masificación del acceso a la educación y creación de nuevas universidades. Mientras que en 1950 existían solo cinco universidades en todo el país (donde solo una era privada), en 1980 llegaron a 35 (siendo privadas 10 de ellas) y fueron 51 para 1990 (23 de ellas privadas). 2) Demanda insatisfecha. A pesar de lo señalado, esta apertura no logró satisfacer la amplia demanda de acceso a instituciones superiores: se calcula que, en 1960, 1 de cada 3 postulantes ingresaba a la universidad; en 1990 será 1 de cada 7. 3) Reducción del presupuesto destinado a la educación pública superior. El porcentaje de gasto en universidades respecto del presupuesto público fue de 4.8% en 1965 y 1.9% en 1980. Así, la radicalización de grupos estudiantiles durante los años setenta tiene como telón de fondo la creciente masificación de la educación superior y el descenso de la inversión estatal en el financiamiento de la universidad pública; estos elementos truncaban las expectativas de movilidad social y participación política y económica que prometía el acceso a la universidad, abonando así a la insatisfacción de la juventud de la época. Fuente: Sandoval, Pablo (2002). Modernización, democracia y violencia política



LOS ORÍGENES DE SENDERO LUMINOSO OCURRIERON EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

Abimael Guzmán enseñaba Filosofía en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, donde su agrupación priorizaba la construcción de una férrea ideología que luego serviría de base para un proyecto armado. Un informe realizado en 1989 reveló que el 35.5% de los sentenciados por terrorismo tenía educación universitaria, cuando este sector representaba solo el 7.7% de la población educativa.

SENDERO LUMINOSO INCITÓ A MUCHOS JÓVENES A INICIAR LA VIOLENCIA.

Una historia de exclusión, el descontento con el presente y la promesa de una sociedad nueva, fueron los argumentos más difundidos para reclutar a los jóvenes. Como muchos no fueron convencidos con ideas, SL impuso técnicas de coerción y terror para captarlos. Diversos testimonios refieren a presiones y amenazas de todo tipo. Además, muchos niños fueron secuestrados para incorporarlos a sus filas.



3. UN PUEBLO, MUCHOS PUEBLOS (15 min.)



Objetivos

- Profundizar en tres casos emblemáticos durante la violencia, mostrando el tipo de impacto que tuvo en comunidades: Uchuraccay, Putis y el pueblo asháninka.
- Recalcar que la violencia impactó desigualmente en las regiones del país, siendo los casos seleccionados emblemáticos de este impacto desigual.
- Visibilizar aspectos de la violencia desconocidos por el público general, remarcando la situación de exclusión del sector rural.
- Mostrar que la violencia surge en un contexto de abandono del Estado, donde los pobladores luchaban por su reconocimiento como ciudadanos.
- Señalar que las víctimas del periodo de violencia son protagonistas de los procesos de reconstrucción local y nacional.

UN PUEBLO, MUCHOS PUEBLOS

LA VIOLENCIA AFECTÓ A TODO EL PERÚ PERO SU IMPACTO FUE DESIGUAL.

El 79% de los afectados vivían en zonas rurales y el 75% tenía al quechua como lengua materna. Se trató de las poblaciones más pobres del país que, sin embargo, siempre lucharon para lograr su reconocimiento como ciudadanos.



PERÚ

Ministerio de Cultura



La vida comunitaria se vio interrumpida. Muchos pueblos fueron sistemáticamente arrasados y sus miembros sufrieron reclutamientos forzosos, detenciones arbitrarias, asesinatos selectivos, torturas, violencia sexual, daños económicos y atentados contra el desarrollo y la institucionalidad democrática local.

En esta sala podremos ver tres casos que reflejan aquello que ocurrió en muchas comunidades del país.

EL PERÚ ESTÁ COMPUESTO POR DIFERENTES CULTURAS CON DISTINTAS MANERAS DE CONCEBIR LA RELACIÓN CON EL ENTORNO Y DE ORGANIZAR SU VIDA SOCIAL.

La época de la violencia afectó los sentidos colectivos de todos, trastocando conocimientos, prácticas culturales y memorias históricas. La presencia del Estado nunca fue igual en todas las zonas del territorio e incluso hoy existen lugares donde continúa siendo escasa.



Uchuraccay



UCHURACCAY (HUANTA, AYACUCHO) ADQUIRIÓ NOTORIEDAD A NIVEL NACIONAL POR LA MUERTE DE OCHO PERIODISTAS. SU HISTORIA, SIN EMBARGO, ES MUCHO MÁS COMPLEJA Y POCO CONOCIDA.

En enero de 1983, un grupo de periodistas viajó a la zona para informarse de un hecho producido en el poblado vecino de Huaychao, que los medios de comunicación y las autoridades más altas del país habían destacado, en el que los pobladores habían dado muerte a un grupo de siete senderistas. Se trataba de un momento de alta tensión, tanto por la decisión de varias comunidades de enfrentarse a SL, como por el reciente ingreso de las Fuerzas Armadas a la región. Los periodistas fueron detenidos a la entrada de Uchuraccay y asesinados con piedras y palos. Uno de ellos, Willy Retto, consiguió tomar algunas fotografías antes de morir. El guía y un comunero serían ejecutados posteriormente.

Para intentar esclarecer lo acontecido, el presidente Fernando Belaúnde nombró una Comisión presidida por Mario Vargas Llosa, la cual concluyó que los comuneros confundieron a los periodistas con militantes de SL y decidieron matarlos. Un juicio posterior condenó a tres de ellos, uno de los cuales murió en la cárcel de tuberculosis. No obstante, aún se debate lo que ocurrió ese día.

Lo menos conocido, sin embargo, es que Uchuraccay fue una de las comunidades más afectadas por Sendero Luminoso que, durante los años siguientes, incursionó varias veces y causó la muerte de más de 135 personas, una tercera parte de su población. En 1982, debido a que su líder, Alejandro Huamán, fue asesinado, los comuneros decidieron enfrentar firmemente a SL. Desde entonces, solicitaron ayuda al Estado, pero nunca la recibieron. Por temor a perder la vida, los sobrevivientes tuvieron que irse a vivir a los cerros o migrar a diferentes lugares de la región. La comunidad quedó totalmente abandonada.

En 1993 un grupo de retornantes fundó un nuevo pueblo cerca de las ruinas del anterior. Esta vez, los comuneros sí recibieron apoyo del Estado. En el año 2014 lograron el reconocimiento de Uchuraccay como distrito de la provincia de Huanta, Ayacucho.



PERÚ

Ministerio de Cultura



Putis

EL 13 DE DICIEMBRE DE 1984, MÁS DE 123 PERSONAS, INCLUYENDO AL MENOS 19 NIÑOS DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A PUTIS (HUANTA, AYACUCHO) FUERON ASESINADAS POR MIEMBROS DE LAS FUERZAS DEL ORDEN.

Desde 1983, los habitantes de la zona vivían una situación de extrema violencia, producto de los ataques de Sendero Luminoso y luego de las Fuerzas Armadas. Estas, al no contar con adecuadas estrategias de inteligencia, acusaron a todos los pobladores como integrantes de la agrupación terrorista.

Según testigos, efectivos militares animaron a la población de distintas comunidades a reubicarse en Putis, con el argumento de darles protección. Quienes acudieron, fueron obligados a cavar una poza que supuestamente sería una piscigranja. Sin embargo, concluida la tarea, dichos efectivos fusilaron a todos los campesinos presentes, incluyendo a los niños, y los enterraron ahí mismo.

Este hecho no fue conocido a pesar de que otras 267 personas fueron asesinadas y desaparecidas en la zona. Después de la caída de Sendero en el año 2001, luego de reestablecida la democracia, una investigación periodística sacó a la luz lo ocurrido. En el 2008, la fosa de Putis fue abierta y se encontraron aproximadamente 92 restos humanos cuyas ropas fueron expuestas para el reconocimiento de sus familiares. Un año después estos restos fueron enterrados rápidamente. Las autoridades de Putis han denunciado la existencia de más de 62 fosas aún sin investigar ni exhumar.

La comunidad estuvo abandonada hasta 1997 cuando comenzó el retorno de sus pobladores. Actualmente, la población busca el reconocimiento de Putis como distrito.

Asháninkas

EL PUEBLO ASHÁNINKA, UBICADO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA DE LOS DEPARTAMENTOS DE JUNÍN Y CERRO DE PASCO, PERDIÓ EL 22% DE SU POBLACIÓN ENTRE 1980 Y 2000.

Sendero Luminoso controló el acceso a la zona y mantuvo a sus habitantes en cautiverio. Las familias se dividieron, las mujeres fueron esclavizadas y los niños forzados a tomar las armas. Se calcula que más de 6,000 asháninkas fueron asesinados y más de 10 mil obligados a huir. A consecuencia de ello, muchas comunidades desaparecieron.

En 1989 el MRTA fue el responsable de la desaparición de Alejandro Calderón Espinoza, presidente de una federación que reunía a las 52 comunidades del valle de Pichis conocida como ANAP (Apatyawaka Nampitsi Asháninka). Por ello, y ante la necesidad de defenderse, la población formó el llamado "Ejército Asháninkas" que logró expulsar a ambos grupos de la zona. Se calcula que estuvo integrado por alrededor de 2,000 personas.

En la actualidad, los asháninkas viven en un territorio afectado por el narcotráfico y remanentes de SL. Se trata de una población históricamente excluida que hoy lucha por la conservación de sus tierras como parte de sus derechos ciudadanos.



PERÚ

Ministerio de Cultura



AFECTACIÓN DE LA ZONA ASHÁNINKA.

Los pueblos asháninkas ocupan el territorio que va desde Brasil hasta las vertientes de la cordillera en el Perú. Se ubican en las laderas de los ríos Urubamba, Ene, Tambo, Alto Perené, Pachitea, Pichis, Alto Ucayali y las regiones de Montaña y del Gran Pajonal.

En la selva central, la violencia se vivió parte de Chanchamayo, Oxapampa, Satipo y Gran Pajonal donde existe población asháninka, pero también ashéninka, yánেশa, machiguenga, nomatsiguenga, yine y colonos.

Entre 1980 y 2000 los ashánikas perdieron más de un quinto de su población. Hoy esta zona afronta la presencia del narcotráfico, la minería ilegal, y las mafias de madereros. Las organizaciones indígenas todavía buscan condiciones de vida más justas.



4. LA LUCHA CONTRASUBVERSIVA (5 min)

Objetivos:

Mostrar las fases de la lucha contrasubversiva.

Mostrar los marcos legales bajo los cuales tuvo lugar la lucha contrasubversiva.



MARCOS LEGALES BAJO LOS CUALES ACTUARON LAS FUERZAS DEL ORDEN

Los "estados de emergencia", iniciados por el presidente Fernando Belaunde y declarados 226 veces entre 1980 y 2000, no dieron un marco adecuado para la lucha contrasubversiva. Derechos fundamentales relativos a la defensa de la vida, la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de tránsito y de reunión se vieron suspendidos en dichas zonas. En 1991, el gobierno de Alberto Fujimori otorgó a las Fuerzas Armadas la posibilidad de intervenir en zonas que no se encontraban en Estado de Emergencia, debilitando aún más la institucionalidad democrática a lo largo del país.

LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO ESTUVO MARCADA POR UN LENTO APRENDIZAJE.

1980-1982

La Policía Nacional del Perú fue la primera institución encargada de defender a la población. No contaba con una estrategia de inteligencia adecuada y los recursos para la lucha contrasubversiva eran escasos. El 31 de diciembre de 1982, el gobierno, el cual fue democráticamente elegido, delegó la responsabilidad de la lucha contrasubversiva a las Fuerzas Armadas y declaró el Estado de Emergencia en Ayacucho, Andahuaylas y Huancavelica. Desde ese momento, las autoridades civiles perdieron poder en sus territorios. Aunque el gobierno apostó por un enfrentamiento militar, el enemigo era muy difícil de localizar y pocas veces fue posible enfrentarlo directamente. Surgieron entonces muchas denuncias sobre detenciones arbitrarias, desapariciones, tortura y violencia sexual.

1984-1988



La violencia se incrementó por toda la sierra sur afectando a personas inocentes. SL radicalizó el terror contra la población campesina, con asesinatos de líderes y población, reclutamiento forzado, torturas, saqueos y robos. A pesar del esfuerzo de las tropas, la estrategia contrasubversiva daba pocos resultados, pues priorizaba la fuerza por encima del trabajo de inteligencia. En 1984, un importante general del Ejército declaró que “la solución al problema no podía ser militar”. Asimismo, el Movimiento Internacional de Juristas Católicos denunció en 1985 que, en el Perú, el 91% de los detenidos habían sido torturados.

1989

Las Fuerzas Armadas cambiaron de estrategia y apostaron por construir mayores vínculos con la población. Comenzaron a realizar un trabajo de inteligencia más planificado y coordinaron sus acciones a nivel local con los Comités de Autodefensa, también llamados “rondas campesinas”. Gracias a ello, consiguieron mejores resultados.



Se promulgó la “Ley de Arrepentimiento” que facilitó que algunos subversivos se entregaran a las autoridades, proporcionando valiosa información. Esta ley, sin embargo, llevó a muchas condenas que no respetaron el debido proceso y otras que fueron erradas al condenar inocentes. La caída de Sendero Luminoso, producida luego de la captura de Abimael Guzmán, demostró la importancia del trabajo de inteligencia.

Desde mediados de los años 80, en el Estado se habían formado grupos ilegales, como el Comando Rodrigo Franco, el destacamento Escorpio y el Grupo Colina. Está comprobado que este último, formado desde el servicio de inteligencia del Ejército en la década de los 90, con conocimiento pleno de la más alta dirección de un gobierno, practicó torturas, desapariciones y asesinatos selectivos.

5. UNA PERSONA, TODAS LAS PERSONAS (12 min)

Objetivos:

- Explicar que la violencia afectó de manera directa a muchas y diversas personas.
- Que cada visitante pueda sentir que la violencia afectó a alguien con nombre y rostro.
- Demostrar que la violencia afectó a personas que el visitante desconoce en localidades que le son ajenas.
- Reconocer a víctimas que narrarán su experiencia durante el periodo de violencia.
- Generar la consciencia que, por cada testimonio, hay miles más.
- Presentar la dimensión geográfica de la violencia y el desplazamiento forzado, diferenciándolo de la migración.

Se invita a los visitantes a oír los testimonios y dejar sus comentarios en las paredes.

SE CALCULA QUE EL PERIODO DE VIOLENCIA OBLIGÓ A MÁS DE SEISCIENTOS MIL PERSONAS A DEJAR SUS HOGARES POR TEMOR A PERDER LA VIDA.

La migración se realizó en condiciones muy precarias. Para salvar la vida y la de sus familias, muchos tuvieron que huir hacia los cerros; otros a las ciudades más cercanas e incluso algunos se fueron del país. Los desplazados



PERÚ

Ministerio de Cultura



comenzaron a fundar asentamientos humanos en las grandes ciudades. Hoy estos barrios son el símbolo de una modernidad nueva y emergente.

A partir de 1990, algunos emprendieron el retorno a sus lugares de origen. Sin embargo, dado el abandono del campo, la violencia había desordenado la propiedad de la tierra y las poblaciones retornantes tuvieron que enfrentarse a nuevos problemas. Con el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR), el Estado intentó brindar algunas facilidades.

Estos grandes desplazamientos cambiaron el rostro del país y hoy constituyen el rasgo fundamental de nuestra identidad: más consciente de su diversidad, de su diferencia cultural y de la necesidad de mayor comunicación entre todos.

SEGUNDO NIVEL DE EXPOSICIÓN PERMANENTE

6. DERROTANDO LA VIOLENCIA DESDE LA CIUDADANÍA (5 min.)

Objetivo

Reconocer a las organizaciones que dentro de la sociedad civil contribuyeron a acabar con la época de violencia: Comités de Autodefensa; organizaciones populares, organizaciones de víctimas y de DDHH; Iglesia y los partidos políticos, entre otros.

Textos de la muestra permanente

RESPUESTAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

La Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), integrada por mujeres ayacuchanas quechua hablantes, fue fundada en Ayacucho en 1983 con el fin de conseguir justicia por sus familiares desaparecidos. Durante una visita a esta ciudad, el Premio Nobel de la Paz argentino, Adolfo Pérez Esquivel, animó a las madres a marchar y les regaló una cruz de madera. Desde entonces, esta cruz ha acompañado muchas de sus actividades.

DERROTANDO LA VIOLENCIA DESDE LA CIUDADANÍA.

DESDE LOS AÑOS 80, DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL SE ORGANIZARON PARA RESISTIR A LA VIOLENCIA.

Organizaciones populares, movimientos religiosos, ONGs y otras agrupaciones defendieron la democracia y promovieron la paz. Todas ellas trabajaban con los sectores más desfavorecidos, luchaban por la justicia social y apoyaban a los afectados. Esta labor contribuyó a la pacificación del país.

Sendero Luminoso no reconoció a ninguna organización popular ajena a su partido y las combatió, asesinando a sus dirigentes.

7. LA VIOLENCIA REMECE LIMA (10 min.)



Objetivos:

- Explicar los hechos de violencia de inicios de los noventa, como el asesinato de María Elena Moyano, el atentado en la calle Tarata, el asesinato de estudiantes de la Universidad La Cantuta, la matanza en Barrios Altos, y el atentado al Canal 2, entre otros; y mostrar que esta situación produjo el rechazo generalizado a la violencia por parte de la ciudadanía.
- Mostrar la respuesta ciudadana a la violencia a partir de la Marcha de la Solidaridad, realizada como resultado de un acuerdo entre la municipalidad de Miraflores y la de Villa el Salvador, en reacción a Tarata y al asesinato de María Elena Moyano.
- Dar cuenta del impacto de la violencia en la situación económica del país.

EN 1992 OCURRIERON UN CONJUNTO DE HECHOS QUE CONMOCIONARON AL PERÚ ENTERO Y GENERARON MASIVAS MANIFESTACIONES POR LA PAZ.

El 20 de setiembre las municipalidades de Villa el Salvador y Miraflores se hermanaron para organizar una marcha en rechazo a la nueva ola de violencia que azotaba a la capital. Se trató de una reacción ante el asesinato por SL de María Elena Moyano en Villa El Salvador y la explosión de un coche-bomba senderista en la calle Tarata en Miraflores. Todos los partidos políticos, muchas organizaciones sociales y miles de ciudadanos salieron a marchar por la paz ese día.

En abril del mismo año, el presidente Alberto Fujimori había clausurado el Congreso de la República e intervenido el Poder Judicial, con el denominado "autogolpe". Esto implicó la concentración del poder en una pequeña cúpula, debilitamiento de las instituciones democráticas y el aumento de la corrupción. Se recrudecieron las acciones del "Grupo Colina", un destacamento de operaciones especiales dependiente de la Dirección de Inteligencia del Ejército cuyo objetivo era eliminar sospechosos de terrorismo.

DAÑOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

Las agrupaciones subversivas causaron grandes daños económicos en el campo y en la ciudad. En zonas urbanas fue recurrente la explosión de coches-bombas en bancos, establecimientos comerciales, oficinas públicas, entre otros. En zonas rurales, SL restringió la comercialización de productos agrícolas y destruyó, desde grandes industrias ganaderas (como los fundos Allpachaca, en Huamanga, y Laive en Huancayo) y organizaciones locales productivas como las SAIS Cahuide y Heroínas Toledo, cooperativas agrarias, granjas de cuyes en Huancavelica, destruyendo violentamente toda señal de desarrollo agrícola, ganadero, tecnológico o empresarial. Los senderistas solían dinamitar torres de energía eléctrica, lo que causaba frecuentes apagones que paralizaban la vida económica de pueblos y ciudades del Perú. La violencia le habría costado al país alrededor de cuarenta mil millones de dólares.

EL ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FUE IMPORTANTE PERO TAMBIÉN AMBIGUO

Mientras algunos medios de comunicación contribuyeron a esclarecer lo que ocurría, otros se limitaban a presentar los hechos de una manera sensacionalista. Sin embargo, la investigación periodística fue abundante, valiente, y



PERÚ

Ministerio de Cultura



en algunos casos indispensable para encontrar a los responsables de los crímenes. Muchos periodistas arriesgaron su vida por obtener información que contribuyera a la defensa de los derechos humanos. Entre muchos casos, destaca el trabajo de dos periodistas ayacuchanos: Jaime Ayala y Hugo Bustíos, ambos asesinados por efectivos militares, así como Pedro Yauri, periodista ancashino ejecutado por el Grupo Colina³.

Uno de los atentados que causó mayor impacto ocurrió el 5 de julio de 1992, cuando explotó un coche-bomba frente a Frecuencia Latina (Canal 2). Tres trabajadores resultaron muertos y buena parte de la infraestructura quedó destruida.

EL CASO DE BARRIOS ALTOS

En el marco de sus acciones ilegales contra SL, el Grupo Colina disparó a vecinos que participaban de una pollada en el mercado de Lima, el 3 de noviembre de 1991. Mataron a quince personas, entre ellas a un niño de ocho años. Además, cuatro quedaron gravemente heridas y una parálitica. Este caso se ha convertido en un símbolo de las violaciones a los derechos humanos cometidas desde el Estado y en ejemplo de un proceso penal emblemático.

EL CASO LA CANTUTA

En el 17 y 18 de julio de 1992, el "Grupo Colina" irrumpió en los dormitorios de la Universidad Enrique Guzmán y Valle (conocida como "La Cantuta") y secuestró a nueve estudiantes y un docente. Horas después, los asesinaron, quemaron sus cuerpos y los enterraron en Huachipa. Luego, ante el temor de ser descubiertos, los sacaron de ahí y los volvieron a enterrar en un basural en los cerros de Cieneguilla.

EL ASESINATO DE MARÍA ELENA MOYANO

En 1960, a los doce años, María Elena Moyano llegó con su madre y sus siete hermanos a Villa El Salvador, donde se instalaron precariamente. Desde muy joven trabajó en los comedores populares, en los clubes de madres y luego en el Programa del Vaso de Leche. Fue co-fundadora y presidenta de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador (FEPOMUVES) y participó del movimiento feminista. Durante estos años, SL pugnaba por controlar a las organizaciones sociales, pero María Elena siempre los enfrentó abiertamente. En 1989, como militante de Izquierda Unida (IU), fue elegida teniente alcaldesa, lo cual multiplicó las amenazas de muerte en su contra. Mientras participaba de una actividad en el distrito, SL la asesinó delante de sus hijos y luego dinamitó su cuerpo públicamente.

ATENTADO DE SENDERO LUMINOSO EN TARATA

El 16 de julio de 1992 un coche bomba explotó en la calle Tarata (Miraflores) dejando sin vida a veinticinco personas y a ciento cincuenta y cinco heridos. Este hecho causó gran impacto en el imaginario limeño. Al parecer, el objetivo de Sendero Luminoso habría sido destruir la sede del Banco de Crédito ubicada en la vecina calle Larco,

³ Otros casos conocidos son la muerte de la periodista Bárbara D'Achille el 31 de mayo de 1989 y de Santiago Jau Gómez el 3 de agosto de 1992, ambos a manos de Sendero. Pedro Macedo Figueroa fue muerto el 22 de octubre de 1990 por tres asaltantes, aunque se sabe que había recibido amenazas de muerte por parte de SL. Este grupo también mató a Cirilo Oré Enríquez el 27 de octubre de 1991.



PERÚ

Ministerio de Cultura



pero la bomba explotó antes de su objetivo. Ese mismo día, SL también había atentado contra la comisaría de Villa María del Triunfo y una agencia del Banco Latino en La Victoria. Dos días después explotó un coche bomba en el distrito de Villa El Salvador, que afectó a la municipalidad, la comisaría y a centenares de viviendas de la zona.

LAS CÁRCELES FUERON LUGARES APROVECHADOS POR SENDERO LUMINOSO

La debilidad de las instituciones democráticas se expresó en la pérdida de control sobre su administración interna. De hecho, durante más de una década, las cárceles se convirtieron en centros de formación militar e ideológica y fue en ellas donde SL planificó muchos de sus atentados. Los senderistas llegaron al punto de restringir el ingreso de la Policía a sus pabellones. Intervenciones de las Fuerzas del Orden y la caída de Abimael Guzmán comenzaron poco a poco a revertir la situación.

LA FUGA DE VÍCTOR POLAY

El 9 de junio de 1990, el líder del MRTA huyó del Penal Miguel Castro Castro, en Canto Grande, junto a otros 47 terroristas. Entre ellos estaban Alberto Gálvez Olaechea miembro del comité central, y Lucero Cumpa Miranda, jefe de las milicias y de los comandos subversivos. La fuga se produjo a través de un túnel de concreto armado de 100 metros de largo que conectaba el presidio con una vivienda vecina.

8. RESPUESTAS A LA VIOLENCIA DESDE EL ESTADO (7 min.)

Objetivos:

- Reconocer el sacrificio de aquellos ciudadanos que apostaron por la democracia, especialmente las autoridades civiles, estatales, locales y las Fuerzas Armadas y Policiales.
- Resaltar que las experiencias en la lucha contra el terrorismo permitieron que las Fuerzas Armadas acumularan aprendizajes que fueron conducentes a cambiar su estrategia, priorizando una mayor colaboración con la población civil y el trabajo de inteligencia.
- Destacar las acciones de pacificación que llevaron a cabo las Fuerzas Armadas y Policiales, como fueron la captura de Abimael Guzmán en 1992 y el operativo Chavín de Huántar en 1997.

EL ESTADO CUMPLIÓ UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA DERROTA DE SENDERO LUMINOSO Y DEL MRTA.

Las Fuerzas del Orden y las autoridades civiles sacrificaron la vida y sufrieron gravísimos daños al combatirlos. Tanto la Policía Nacional como las Fuerzas Armadas trabajaron en condiciones muy difíciles, con pocos recursos y escasa dirección política. Luego de varios años, un conjunto de aprendizajes permitieron una lucha más eficaz y menos violenta. Un trabajo coordinado con la población y el acceso a mayores recursos generaron mejores resultados.

EL EJERCITO REFLEXIONA SOBRE SU ROL



«El Ejército del Perú condena los actos contrarios a la ley realizados por ciertos miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, quienes actuaron individualmente y no como parte de una política de exterminio dictada por alguna autoridad castrense.»

(Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú. *En Honor a la verdad: versión del ejército sobre su participación en la defensa del sistema democrático contra las organizaciones terroristas*. Lima, 2012. p. 331)

OPERACIÓN "CHAVÍN DE HUÁNTAR"

El 17 de diciembre de 1996, catorce miembros del MRTA tomaron la residencia del embajador japonés en Lima, durante un evento con 450 invitados, de los cuales tomaron como rehenes a setenta y dos. Para liberarlos, pedían la libertad de 400 miembros del MRTA encarcelados por delitos de terrorismo. Cuatro meses después, efectivos militares y policiales irrumpieron a la residencia, logrando rescatar con vida a todos los rehenes, excepto a uno. Murieron sin embargo, dos militares y todos los miembros del MRTA. La planificación de esta operación es hoy mundialmente reconocida como ejemplo estratégico para el rescate de rehenes.

En 2012, la justicia peruana determinó que uno de los emerretistas había sido ejecutado extrajudicialmente luego de la operación y que la investigación judicial debía quedar abierta. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dictaminado que el Estado peruano debe "conducir eficazmente la investigación y/o el proceso penal en curso" para sancionar a los culpables.

EN ALGUNAS ZONAS DEL PAÍS LAS FUERZAS ARMADAS FUERON POR MUCHO TIEMPO LA ÚNICA CONEXIÓN ENTRE EL ESTADO Y LA POBLACIÓN, SUPLIENDO LA FALTA DE SERVICIOS EN SALUD, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN Y COMUNICACIONES.

LA CAPTURA DE ABIMAEI

El golpe más duro contra Sendero Luminoso se realizó sin disparos. Fue un logro del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN), que era parte de la Policía Nacional del Perú. Luego de un paciente seguimiento y con mínimos recursos, este grupo capturó, la noche del 12 de setiembre de 1992, a Abimael Guzmán Reynoso y a los principales dirigentes de SL, en una casa de un distrito limeño. Meses antes, el 9 de junio, se había capturado al líder del MRTA, Víctor Polay Campos.

OTRAS CAPTURAS

Debido a que las organizaciones subversivas estaban estructuradas jerárquicamente, la captura de sus líderes significó el inicio de su desintegración. Desde finales de los años 80 y gracias a un eficiente trabajo de Inteligencia, las Fuerzas del Orden habían realizado ya importantes capturas como la de Osmán Morote (1988), Nelly Evans (1991), Martha Huatay (1992), Peter Cárdenas (1992), Lucero Cumpa (1993) y Óscar Ramírez Durand, alias "Feliciano" (1999).



PERÚ

Ministerio de Cultura



DETENIDOS POR TERRORISMO

Mientras estuvo en funcionamiento, el Registro Único de Detenidos (listado del Estado Peruano sobre detenidos desde 1992) determinó en 21,795 el número de detenidos por terrorismo y traición a la patria entre 1992 y 2000.

ASESINATO DE AUTORIDADES Y LÍDERES CIVILES

Durante todo el periodo los subversivos se empeñaron en destruir los espacios de participación política que existían en el país. Más de dos mil autoridades y líderes locales fueron asesinados por Sendero Luminoso. Esta cifra muestra cómo un conjunto de peruanos y peruanas defendieron la paz y la democracia a costa de su vida.



PERSONAS DESAPARECIDAS (5 min.)

Objetivo:

Dar cuenta de las desapariciones durante el período de violencia y las consecuencias que genera en las familias y la sociedad en general.

MILES DE PERSONAS DESAPARECIERON EN ESTE PERIODO.

Esta práctica, que constituye un crimen de lesa humanidad, se extendió en el Perú. Por lo general, las víctimas fueron previamente torturadas, pese a que el Estado peruano había firmado varios tratados internacionales que prohíben la tortura y condenan la desaparición forzada.

La desaparición forzada está definida por el derecho internacional como: "el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley".

(Artículo 2 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de las Naciones Unidas en el año 2000).

"Por personas desaparecidas se entiende aquellas personas de las cuales sus familiares no tienen noticias o cuya desaparición ha sido señalada, sobre la base de información fidedigna, a causa de un conflicto armado (internacional o sin carácter internacional) o de violencia interna (disturbios interiores y situaciones en las que se requiera la actuación de una institución neutral e independiente)."

(Documento del Comité Internacional de la Cruz Roja)

Las desapariciones causan un gran sufrimiento. Los familiares no saben qué sucedió y padecen angustia por la falta de reconocimiento del crimen perpetrado y de un cuerpo para darle digna sepultura. La impunidad y la poca voluntad política en investigar estos casos siguen siendo una constante hasta el día de hoy. Actualmente, distintas asociaciones de familiares exigen la formulación de un plan nacional de búsqueda de desaparecidos.



El 22 de julio del 2016 se promulgó la Ley N° 30470, Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas Durante el Periodo de Violencia 1980-2000, la misma que en las definiciones de su artículo 2 considera desaparecida a aquella persona "cuyo paradero es desconocido por sus familiares o sobre la que no se tiene certeza legal de su ubicación, a consecuencia del periodo de violencia". La finalidad de la norma es la de "priorizar el enfoque humanitario durante la búsqueda de las personas desaparecidas en el período de violencia 1980-2000, articulando y disponiendo las medidas relativas a la búsqueda, recuperación, análisis, identificación y restitución de los restos humanos".

SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO HASTA ABRIL DEL 2015 SE HAN RECUPERADO 3174 CUERPOS. DE ESTOS, SE HAN IDENTIFICADO A 1826 Y SE HAN ENTREGADO 1642 A SUS FAMILIARES PARA QUE LES DEN EL ENTIERRO RESPECTIVO.

10. RECONSTRUIR LA LEGALIDAD. LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL PERÚ DE HOY (7 min.)

Objetivos:

- Reflexionar sobre el debilitamiento de la institucionalidad democrática durante el gobierno de Alberto Fujimori.
- Reconocer los retos que se presentaron durante el gobierno de transición y que hasta el día de hoy siguen siendo tareas pendientes.
- Explicar los procesos y personas que han contribuido a la disminución de la violencia y a crear una sociedad tolerante e inclusiva.
- Mostrar los avances realizados en lo económico, en lo político, en lo social, en lo judicial y en materia de reconocimiento y reparaciones.

Textos de la muestra permanente:

RECONSTRUIR LA LEGALIDAD

LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL PERÚ DE HOY

Alberto Fujimori renunció a la Presidencia de la República desde Japón en noviembre del año 2000 luego de un escándalo de corrupción.

El Gobierno de Transición, encabezado por Valentín Paniagua, garantizó el respeto a los derechos humanos y fue reconocido internacionalmente como un gobierno democrático.

Durante dicho periodo, se adoptaron distintas iniciativas para la reconstrucción democrática y se impulsó una acción decidida frente a la corrupción. Luego de un amplio proceso de consultas iniciado en diciembre de 2000, en junio del 2001, el Gobierno de Transición creó la Comisión de la Verdad.

El Acuerdo Nacional se formó en el año 2002, con la misión de diseñar políticas de Estado y producir consensos hacia la construcción de una nación realmente democrática. Son parte del Acuerdo representantes de los



PERÚ

Ministerio de Cultura



principales partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, el empresariado, las iglesias y los gobiernos subnacionales.

JUDICIALIZACIÓN

Desde el año 2000, se han logrado ejemplares sentencias a líderes de agrupaciones subversivas. En 2006, Abimael Guzmán, que estaba encarcelado desde 1992, fue condenado a cadena perpetua por delitos de terrorismo agravado y homicidio calificado. Lo mismo ocurrió con Elena Iparraguirre y Oscar Ramírez Durand. El mismo año, Víctor Polay Campos, líder del MRTA, fue sentenciado a 32 años de prisión. Otros altos mandos recibieron penas similares⁴.

En 2001, una sentencia de la Corte Interamericana dejó sin efecto la Ley de Amnistía de 1995 que había intentado dejar en la impunidad a algunos agentes del Estado denunciados por graves violaciones a los derechos humanos. A partir de ello, se reabrieron procesos penales. El poder judicial sentenció posteriormente a Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos y a los integrantes del "Grupo Colina", por hechos como los de Barrios Altos y La Cantuta.

Según datos del Ministerio Público, en 2015 existían 2880 denuncias por violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado durante el periodo. El 48% del total de denuncias han sido archivadas. El 47% están en la fase de investigación o instrucción. El 5% de los procesos están en curso o han culminado en sentencia.

De las 68 sentencias emitidas entre los años 2005 y 2015, el 28% de los acusados ha sido encontrado culpable. El delito imputado más común es el de desaparición forzada, luego el de homicidio y finalmente el de tortura. Una de las sentencias emitidas hasta el momento corresponde al delito de violencia sexual.

EXCARCELACIÓN DE INOCENTES

A mediados de la década del noventa, muchos casos de personas condenadas injustamente por terrorismo se hicieron evidentes. Por eso, en 1996, se formó una Comisión que tuvo el encargo de recomendar el indulto en los casos en que existió un error de encarcelamiento. Esta comisión estuvo conformada por el Ministro de Justicia, el Defensor del Pueblo y el padre Hubert Lanssiers. Con la restauración de la democracia, en noviembre de 2000, la comisión continuó trabajando. Gracias a ello, más de 1300 inocentes recuperaron su libertad.

EL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES

La reparación es un deber del Estado, por su responsabilidad, y una acción que busca un justo reconocimiento a las víctimas. El Plan Integral de Reparaciones (PIR) intenta compensar las pérdidas de los sectores afectados. A pesar de que los daños son siempre irreparables, las organizaciones de víctimas demandan la ejecución urgente

⁴ Actualmente, está en curso un proceso judicial por la matanza perpetrada por Sendero Luminoso el 16 de julio de 1984; ese día, entre 30 y 40 senderistas tomaron por asalto un bus y, durante su trayecto habitual, en cada parada (en total siete lugares: Sontohocha, Pallca-Chalapuquio, Badopampa, Sayropampa, Doce Corrales, Yanama, Palachapampa y Soras), fueron asesinando con piedras, picos y armas de fuego a más de 100 personas hasta llegar a la localidad de Soras (provincia de Sucre, Ayacucho). También con un proceso judicial en curso se encuentra el atentado de Tarata, que tiene entre los imputados a los cabecillas senderistas Abimael Guzmán, Elena Iparraguirre, Osmán Morote, Óscar Ramírez Durand, entre otros.



de programas referidos a educación, salud, acceso habitacional y derechos ciudadanos. En el Perú de hoy se ejecutan con lentitud y siguen siendo una tarea pendiente.

MEMORIA, TOLERANCIA E INCLUSIÓN SOCIAL

La democracia es el régimen político que ofrece los mejores canales para construir una sociedad justa. El respeto a la ley y a los derechos humanos debe ser asumido por todos. En ese sentido, nuestra Constitución Política establece que el Estado tiene como fin supremo garantizar los derechos humanos, proteger a la población y promover el bienestar general.

La violencia nunca puede justificarse por la desigualdad económica o por las deficiencias en educación, salud o acceso a la justicia. La vida siempre debe defenderse frente a la muerte y el terror.

1. INICIATIVAS DE MEMORIA (7 min.)

Objetivos

Reconocer a las instituciones, actores y acontecimientos que contribuyeron a la reconciliación nacional. Remarcar la dimensión ética de la memoria como una herramienta que nos permite actuar a favor de la democracia y la ciudadanía.

LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Encargada por el Estado peruano, la CVR realizó su trabajo a partir del contacto directo con las víctimas de la violencia. Las Audiencias Públicas fueron espacios diseñados para que estas personas pudieran contar el horror de lo vivido. Se recogieron 16,885 testimonios de personas de todos los sectores del país. Ellas dejaron en claro que el pasado habita en el presente, que las heridas no están cerradas y que son mucho más graves de lo imaginado.

La CVR produjo dos informes: uno "escrito" en nueve tomos de exhaustiva investigación histórica y otro "visual" conocido como *Yuyanapaq*, un archivo de fotos periodísticas. El trabajo de la CVR mostró una historia que se creía conocida pero que resultó más compleja de lo que se había pensado.

CASOS RECOMENDADOS POR LA CVR PARA JUDICIALIZACIÓN

La Comisión de la Verdad y Reconciliación presentó 47 casos para su judicialización: 45 al Ministerio Público y 2 al Poder Judicial. Estos incluyen, entre otros, la masacre de Lucanamarca, los asesinatos extrajudiciales en Accomarca, las violaciones a los derechos humanos en el cuartel "Los Cabitos 51", la masacre de campesinos de Santa Bárbara y la violencia sexual en las bases militares de Manta y Vilca (Huancavelica).

EL TRABAJO DE LA MEMORIA A LO LARGO DEL PAÍS



PERÚ

Ministerio de Cultura



El LUM es un espacio de memoria del gobierno nacional que aborda la tarea de recordar y pensar críticamente lo ocurrido. En el país se han construido más de doscientos "lugares de memoria". El precursor fue el Museo de la memoria de la Asociación ANFASEP en Ayacucho. El Lugar de la Memoria de Junín, Yalpana Wasi y La Casa de la Memoria de Huancavelica han contado con apoyo de sus respectivos gobiernos regionales⁵.

Otras formas de transmitir la memoria, como ritos, danzas y relatos orales, son también fundamentales, pues permiten que nuevas generaciones asuman como propio el reclamo de justicia.

TERCER NIVEL DE EXPOSICIÓN PERMANENTE

12. OFRENDA (3 min)

Objetivos:

- Promover que el conocimiento sobre el período de violencia sea una oportunidad para construir nuevos compromisos ciudadanos.
- Reconocer que algunos de los factores que propiciaron la intensificación de la violencia aún siguen presentes en nuestra sociedad
- Destacar que es necesario mirarnos a nosotros mismos y establecer compromisos para construir una cultura de paz, respeto de los Derechos Humanos y la solidaridad con las víctimas colectivas e individuales, civiles, policiales y militares.

¿CÓMO SEGUIR ADELANTE DESPUÉS DEL HORROR?

Son más de 39,727 personas las que murieron durante el periodo y se encuentran debidamente inscritas en el Registro Único de Víctimas (hasta febrero 2018). Luego de la violencia, la vida continúa. Cerca de cumplir 200 años de vida republicana, los peruanos debemos mirar hacia el pasado para reflexionar sobre nuestro pasado y el futuro que queremos para el país.

⁵ En los años 2016 y 2017, la CMAN implementó santuarios ecológicos de memoria en Uchuraccay, Accomarca, Cayara y Soras.

